

La Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Media Superior Federal, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, por conducto de las dependencias educativas y deportivas del estado y el Consejo Estatal del Deporte en la Educación Media Superior (COEDEMS):

CONVOCAN

A las alumnas y alumnos deportistas con matrícula vigente inscritos en las instituciones públicas, privadas y autónomas de educación media superior en todo el estado a participar en la:



EDICIÓN ESPECIAL

XXIII Juegos Deportivos Escolares
de la Educación Media Superior

Bajo las siguientes:

BASES

1. ETAPAS Y FECHAS

ETAPA	FECHA
Registro Conadems Lic. Julio Luis Sánchez Medina 443 169 2454	9 al 20 de febrero
Intramuros al interior del Plantel	Marzo
Intrasubsisistemas estatal o regional	16 al 19 de Abril
Intersubsisistemas Estatal	17 al 23 de mayo
Final Nacional	6 al 8 de junio



2. OBJETIVO

El objetivo central de los XXIII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior 2026, es promover, fomentar y consolidar la práctica organizada del fútbol entre las alumnas y los alumnos de la Educación Media Superior, al interior de los planteles del Sistema Educativo Nacional, desde la fase intramuros hasta la etapa nacional. Lo anterior, con el propósito de contribuir a su formación integral, fortaleciendo el desarrollo físico, social y socioemocional, e incorporando el deporte como una actividad formativa complementaria al currículo escolar. Asimismo, la Copa Escolar de Fútbol busca impulsar la detección y proyección de talentos juveniles, así como coadyuvar en la implementación de la estrategia educativa para la prevención de adicciones promovida por la Secretaría de Educación Pública.

3. SEDE: MICHOACÁN

La etapa será realizada días 16 al 19 de Abril.

4. DEPORTES Y RAMAS

No.	DEPORTES	RAMA
1	Fútbol	Femenil y varonil

5. PARTICIPANTES

5.1 DEPORTISTAS

Alumnas y alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria, nacidos en 2008 y posteriores.

5.2 COMITÉ ORGANIZADOR

Es el personal de apoyo a la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los juegos, como Comité Organizador, Director/Técnico, Juez/Arbitro, Personal Técnico, Prensa y Voluntariado.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Las instalaciones deportivas serán designadas por el **COEDEMS Estatal**, en coordinación con el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.



7. INSCRIPCIONES

a) ETAPA ESTATAL

El **COEDEMS Estatal**, en coordinación con el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte y el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, serán la instancia responsable de emitir la convocatoria correspondiente, así como de coordinar el proceso de inscripción, registro y acreditación de los participantes, conforme a los lineamientos y periodos que establece la Convocatoria Nacional.

b) ETAPA NACIONAL

El **COEDEMS Estatal** será responsable de realizar la preinscripción e inscripción de los participantes del Estado a la Final Nacional.

8. REQUISITOS

8.1 DE LOS DEPORTISTAS

Deberán presentarlos de acuerdo a su subsistema educativo:

- Cédula de inscripción, debidamente registrada en la plataforma del **RENADEMS**.
- Documento que lo avale como alumno regular y estar formalmente inscrito en su institución educativa pudiendo ser: **Constancia con fotografía y/o CárDEX y/o Historial académico**, correspondientes al ciclo escolar 2025/2026, de acuerdo al modelo educativo de su institución.
- Certificado médico expedido por el médico del plantel educativo o institución de salud gubernamental o privada, fechado al inicio de su etapa. En base al examen el médico **deberá indicar que la alumna o el alumno está apto para realizar ejercicio físico o actividad deportiva**.
- Carta responsiva del padre, madre o tutor de cada alumno deportista participante, de conformidad al formato publicado en el portal de Internet de CONADE y en las redes sociales del CONADEMS.
- Credencial del CONADEMS 2026, se emitirá mediante el registro en la plataforma del **RENADEMS**, para mayor información consultar las bases con el responsable del COEDEMS Estatal.

Pago de la credencial \$200.00 (doscientos pesos) por alumno como afiliación a la plataforma digital del **RENADEMS a la cuenta: 0231 4107 51, Clave interbancaria: 072 180 00 23 14 10 751 6 banco BANORTE a nombre de el: Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.**

Normado en:

- La Ley General de Cultura Física y Deporte,**
- Su Reglamento,**
- El Código Civil Federal aplicado supletoriamente y**
- El Estatuto social del CONADEMS.**



Enviar escaneado el o los vouchers del pago correspondiente al correo: conademsfinanzas44@gmail.com, anotar en asunto "Pago de credenciales del Estado correspondiente", datos del plantel participante, disciplina y rama.

9. **UNIFORMES**

Las alumnas, alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la fase nacional es obligatorio las siglas del plantel y de la entidad a la que representan en la parte posterior de la camiseta de competencia y el uniforme que será utilizado durante la premiación. Así como el logotipo del CONADEMS Pebebero en la parte frontal del uniforme.

10. **ELEGIBILIDAD**

Para la participación en todo el proceso de clasificación, serán los COEDEMS Estatales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y delegados en la plataforma del RENADEMS.

11. **ETAPAS DE COMPETENCIA**

a) INTRAMUROS

Participarán los equipos que integran una liga o club al interior del plantel; en esta etapa se formarán las selecciones de este con sus mejores jugadores, exclusivamente con alumnos de ese plantel. En caso de escuelas en la misma infraestructura y con diferente clave de Control Escolar, deberán integrarse como escuelas diferentes.

b) INTRASUBSISTEMA, INTRAESTATAL O REGIONAL

Para su realización, el COEDEMS Estatal, programará la realización de las etapas de clasificación a la que deberá convocar a todas las alumnas y alumnos que participen en los distintos subsistemas educativos del nivel medio superior en el estado, de acuerdo con las particularidades de sus planteles y las disposiciones para su competencia.

En deportes de conjunto sólo podrán participar **selecciones representativas del plantel SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES.**

c) ESTATAL

El **COEDEMS Estatal**, deberá emitir conjuntamente la Convocatoria de la Etapa, en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán y el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en la que se especifique, los requisitos de participación, mismos que deberán apegarse a lo establecido en la Convocatoria Nacional.

No podrán participar en deportes de conjunto equipos formados como selecciones representativas de su estado o de su subsistema educativo.

d) NACIONAL



Clasifican a la final nacional los equipos de los **plantiles campeones** de la etapa Estatal, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos.

No se permitirá participar en deportes de conjunto a *equipos formados* como selecciones nacionales o de subsistema educativo.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

De conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos de los deportes convocados, mismos que se encuentran publicados en el portal de internet de la CONADE y CONADEMS.

13. REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento General de Competencias y los Instructivos Técnicos de los XXIII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior 2026, publicados en el portal de CONADE y de CONADEMS y de forma supletoria los reglamentos de competencia de la Federación Deportiva Nacional del deporte que corresponda, así como el Código de Sanciones de los Juegos.

14. JUECES Y ÁRBITROS

En esta etapa, serán designados por la Comisión Técnica Estatal del COEDEMS.

15. PREMIOS

a) ENTIDAD GANADORA

El subsistema educativo ganador de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales de la Educación Media Superior 2026**, será aquel que alcance la mejor posición en la tabla del medallero.

b) DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA

En cada una de las pruebas convocadas se entregarán Medallas alusivas al evento, a los tres primeros lugares por rama.

Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

c) JUGADOR MAS VALIOSO. (OPCIONAL)

Se entregará reconocimiento por rama a los atletas de deportes de conjunto que, de conformidad a los criterios establecidos por los responsables técnicos de cada deporte en los anexos Técnicos, sean considerados como **los atletas más valiosos** de los **XXIII Juegos Deportivos Estatales de la Educación Media Superior 2026**.



16. JUNTA TÉCNICA

La Junta Técnica se realizará en la fecha acordada de conformidad con los subsistemas educativos.

Para tales efectos el COEDEMS confirmará la fecha y sede de la Junta Técnica.

17. REUNIÓN PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS

La realización de la Reunión Plenaria, se avisará oportunamente a cada uno de los participantes por subsistema.

18. JURADO DE APELACIÓN

Se integrará un Jurado de Apelación por deporte, de conformidad al Reglamento General de los Juegos y al Instructivo Técnico respectivo.

El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de presuntos afectados, y los reportes arbitrales por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.

Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

19. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Se conformará un Consejo de Honor y Justicia de conformidad al Reglamento General de los Juegos, de acuerdo a los subsistemas participantes:

Todos los integrantes del Consejo de Honor y Justicia, deberán encontrarse presentes para la resolución de los casos que le sean turnados, en caso contrario, no podrán realizarse las reuniones de trabajo.

Este Consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los XXIII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior 2026.

20. ORGANIZACIÓN

En esta etapa fungirán como responsables de acuerdo con su competencia, los siguientes organismos:

- El COEDEMS Estatal.
- El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.
- El Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.
- El Comité Organizador.
- La Institución Educativa sede.



21. GASTOS DE LA ETAPA

Los gastos de servicios de alimentación, hospedaje, transporte local y requerimientos técnicos durante el evento estatal, serán cubiertos de acuerdo a las negociaciones del COEDEMS con las autoridades educativas y deportivas, así como con los padres de familia.

El Gobierno del Estado se hará cargo del arbitraje, jueceo y los gastos inherentes a la organización incluyendo el material deportivo.

22. SERVICIOS ASISTENCIALES

El Gobierno del Estado se hará cargo del Servicio Médico para alumnas, alumnos y entrenadores, independientemente de los acuerdos con las instituciones públicas de Salud del Estado y del Municipio, por lo que se recomienda ampliamente obtener un seguro médico contra accidentes, y tramitar oportunamente el seguro médico facultativo de cada integrante de la Delegación ante el IMSS.

23. TRANSITORIOS

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el COEDEMS Estatal en coordinación con El Órgano Estatal de Cultura Física y **Deporte** y por el Comité Organizador Local.

Morelia Michoacán, enero 31 / 2026

